

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO DECIMA SEGUNDA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; PARA RESOLVER LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD ARCO No. 00856320 CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2020.

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA **MARTES 14 DE JULIO** DEL AÑO 2020, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA EN EL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS CC., LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ, C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ, MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DETERMINAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACION, PARA ATENDER LA SOLICITUD ARCO, RELEVANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCION II, EN RELACION CON EL ARTICULO 161 DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO 115, 116 FRACCIONES II, III, IV DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. SOLICITUD DE FOLIO 00856320.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.-COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA **C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA**, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INFORMA LA ASISTENCIA DE TRES MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE UN TOTAL DE TRES, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

II.-EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL **LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN POR LO QUE SERÁN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE LOGREN.

III.- EN EL PUNTO NÚMERO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA **C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ** COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (UNIDAD DE TRANSPARENCIA), INFORME PARA ATENDER LA SOLICITUD ARCO CON NUMERO DE FOLIO **00856320**, DONDE SE REQUIERE:

LA SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO 00856320 CAPTURADA DE FORMA MANUAL:

Por medio de este escrito vengo a solicitar se me expidan los siguientes documentos:

1.- RECIBOS TIMBRADOS RELATIVOS AL PAGO DE SALARIO DEL C. ROLANDO RUBIO RIVERA, CORRESPONDIENTE A LAS QUINCENAS DEVENGADAS EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2020.

2.- CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD LABORAL DEL. C ROLANDO RUBIO RIVERA, MISMA QUE DATA DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 FRACCIÓN XV PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SUPLETORIAMENTE APLICADA A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOLICITO SE ME EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL AVISO POR ESCRITO EN EL QUE OBRA LA CONDUCTA O CONDUCTAS QUE MOTIVARON LA RECISIÓN LABORAL ENTRE EL C. ROLANDO RUBIO RIVERA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ Y EN QUE OBRAN LA FECHA O FECHAS EN QUE SE COMETIERON.

4.- COPIA CERTIFICADA, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS LABORALES CELEBRADOS ENTRE EL C. ROLANDO RUBIO RIVERA A PARTIR DE OCTUBRE DE 2018 AL PRESENTE AÑO.

UNA VEZ ANALIZADA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR TESORERIA MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA:

ACUERDO 12-CTR-2020

CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 161, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., RESUELVE Y EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA EN:

- EXPEDIENTES DE TESORERIA MUNICIPAL.
- EXPEDIENTES DE RECURSOS HUMANOS.

PRIMERO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

SEGUNDO. ESTE COMITÉ DESPUÉS DE CONSTATAR LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, DECLARA **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RECIBOS TIMBRADOS, CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD DEL C. ROLANDO RUBIO**, LO ANTERIOR EXPUESTO EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DOCUMENTOS DE INEXISTENCIA:

- **RECIBOS TIMBRADOS DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2020.**
- **RECIBOS TIMBRADOS DEL MES DE MAYO DE 2020.**
- **CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD LABORAL DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2015.**

TERCERO. EN CUANTO AL PUNTO No. 1 DE LA SOLICITUD DONDE SOLICITA RECIBOS TIMBRADOS CORRESPONDIENTE A LAS QUINCENAS DEVENGADAS EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2020, NO SE ENCUENTRA EMITIDA LA INFORMACIÓN DEL 16 AL 30 DE ABRIL Y LA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO.

CUARTO. EN EL PUNTO No. 2 DE LA SOLICITUD EN LA CUAL SOLICITA LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD NO ES EXPEDIDA YA QUE SE DIO DE ALTA EN FECHA POSTERIOR A LA SOLICITADA (FECHA DE ALTA 01/10/2018).

QUINTO. ESTE COMITÉ CONSTATA QUE NO SE ACTUÓ CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA DURANTE LAS DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD ARCO, NI EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN O CUALQUIERA DE LAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Mano de. Ponce

ES MOTIVO POR EL CUAL ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION RECIBOS TIMBRADOS, CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD DEL C. ROLANDO RUBIO, EN EL ARTICULO 161 DE LA LEY EN CITA.

SEXTO. EN CONSECUENCIA Y A EFECTO DE DAR OPORTUNIDAD A LA TRADUCCIÓN REQUERIDA, SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDO EN EL NUMERAL 160 FRACCIONES II DE LA LEY.

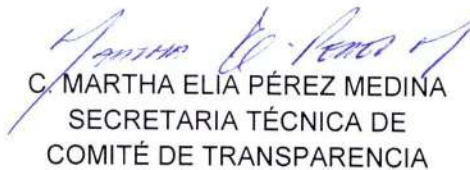
IV.- EN EL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONCLUIDOS TODOS LOS ASUNTOS A TRATAR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA PAR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE TRANSPARENCIA SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **CATORCE** DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTE, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ MISMO SE DEJA MANIFESTADO QUE LA LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ, EL ACUERDO 12-CTR-2020 DE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ARCO, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C. MARTHA ELÍA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA TÉCNICA DE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ
COORDINADORA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LISTA DE ASISTENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2020

SESION EXTRAORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ	
COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. LILIANA ANDRADE SÁNCHEZ	
SECRETARIA TÉCNICA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA	C. MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA	